

21

Nº 16

R. O. nº 17
1945-59

Congreso

Alpuias nº 1
1913.

191 2

A.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Negociado de obras

CLASE Reformas.

Expediente de D. Lorenzo

Ballesteros para obras de reforma en el edificio denominado Fronton Sai-Alai sito en la calle de Alfordo XII. nº 66

Nueva instancia para alquilar la finca de referencia.

Ord. 11-10-913

Ord. 27-3-914

Ord. 28-6-914

W 21913 V 2
1011

Legado de

CRIMINAL

CLASE

Expediente



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

Negociado 4.º (Obras).

De orden del Excmo. Sr. Alcalde, se servirá V. concurrir a esta Secretaría, por sí o por persona que tenga su representación legal, el día 21 del actual, de 11 a 1 de su mañana para enterarle de un asunto relacionado con la licencia de alquiler del edificio Gran Hotel Paris-Alais que se encuentra en la calle de Alfonso XII.

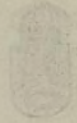
Madrid 19 de Noviembre
de 1915,

El Secretario,

Francisco Ruano.



Sr. D. Propietario del edificio.



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

Deposito 4. (1904)

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text at the bottom left of the page.



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

Negociado 4.º (Obras).

De orden del Excmo. Sr. Alcalde, se servirá V. concurrir a esta Secretaría, por sí o por persona que tenga su representación legal, el día 27 del actual, de

11 a 1 de su mañana para enterarle de un asunto relacionado con el expediente de alquilar del Frontón Sai-Plai sito en la calle de Alfonso XII-66.

2.º citacion

Madrid 25 de Junio
de 1914.

El Secretario,

Francisco Ruano.



Sr. D. Sirano Ballesteros

Ayuntamiento de Madrid



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

Resolución de 1914

De orden del Excmo. Sr. Alcalde, se
resuelve y conviene a esta Secretaría,
por el o por persona que tenga su repre-
sentación legal, el día 12 del actual, de
1914 a 1914 de su mano

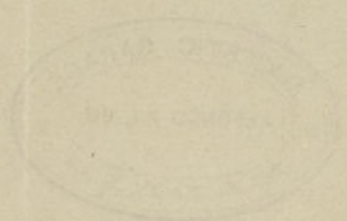
para acordar en su virtud
el correspondiente en el expediente
de la clase de 1914
de 1914

1914

Madrid de 1914

de 1914

Francisco Galiano



Francisco Galiano



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

Negociado 4.º (Obras).

3ª citación

De orden del Excmo. Sr. Alcalde, se servirá V. concurrir a esta Secretaría, por sí o por persona que tenga su representación legal, el día *2* del actual, de *11* a *1* de su *mañana* para *enterarle de un asunto relacionado con la licencia de alquiler de edificio de viviendas de Frontón Sai-Alai sito en la calle de Alfonso XII; de no verificarse se le impondrá una multa de 50 pts.*

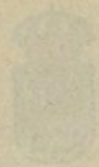
Madrid *1º* de *Junio*
de 191*5*.

El Secretario,

Francisco Ruano.

Sr. *D.*

Propietario del edificio.



AYUNTAMIENTO DE MADRID

El Sr. D. Juan de Dios
Calle de San Mateo, 12
Madrid

Yo, Sr. D. Juan de Dios
Calle de San Mateo, 12
Madrid

Madrid, a los _____ de _____ de 19__

Yo, Sr. D. Juan de Dios
Calle de San Mateo, 12
Madrid



MEMORIA DESCRIPTIVA

Las obras que se realizarán en el frontón Jai Alai, para transformarlo en Garage, consistirán en la reparación de su fachada y testero, demoliendo la parte de cada uno comprendida desde el asiento de la armadura hasta arriba, cuajando en el testero el medio punto con la fábrica y modificando ligeramente la línea superior del de fachada.

Se recorrerá también toda la armadura, restaurando algunas uniones de piezas que están deterioradas.

Las obras de transformación, consisten en derribo de tabiques; cubierta del patio grande en la parte que se destina a talleres, colocando una armadura compuesta de dos formas de hierro y forrado de tabla para recibir pizarra artificial; construcción de un gran tabicón de separación a lo largo de la nave, con piés derechos de hierro armado y témpanos de metal deployè cuajado de cemento. Este tabique tendrá una altura de cuatro metros y señalará una separación entre la parte destinada a exposición y la dedicada al lavado, además distribuirá la destinada a administración.

Los retretes hoy existentes, se sustituirán por otros servidos de agua, con cisterna, sifones y tubos de ventilación, utilizando las mismas atargéas, que están en buen estado de conservación.

La superficie ocupada por la nueva obra es inferior a cinco metros cuadrados.

La reconstrucción de las partes de fachadas, comprende

entre ambas cuarenta y cinco metros, cincuenta cón-
tros lineales.

Madrid 12 de Junio de 1912.

Francisco de Paula
Borja

entre ambas cuarenta y cinco metros, cincuenta cén-
tros lineales.

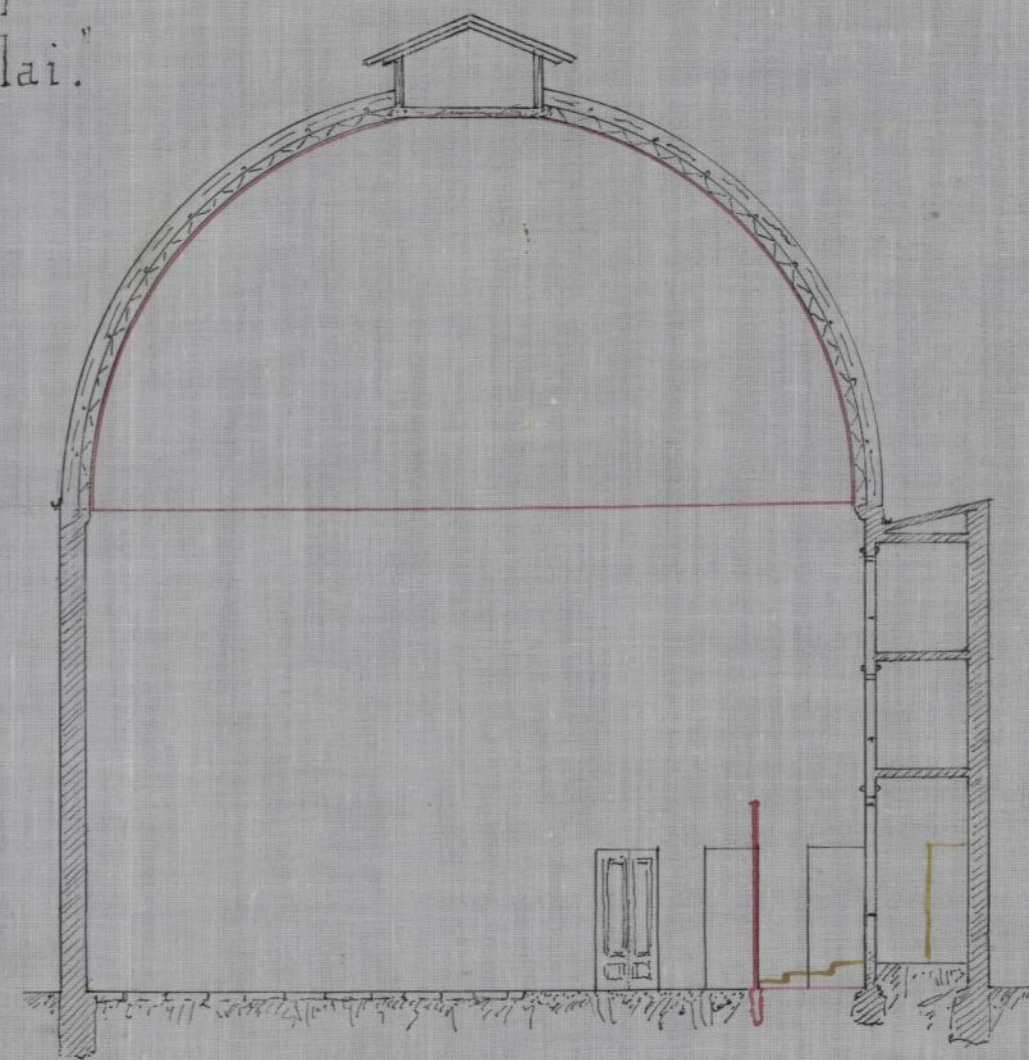
Madrid 12 de Junio de 1912.

Francisco de Paula
Argüelles

Proyecto de reforma del edificio denominado "Fronton Jai Alai."



Calle de Alfonso XII
Planta.



Seccion por A B

Escala de 1:200

Madrid 14 de Junio 1912

Francisco de Vazquez
Arq.^{to}



Alzada.

2 APTA 2



1912 JUN 15 1912

Handwritten initials and numbers in red ink: 'A' over '542'.

EXCMO. Sr. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CORTE.

El que suscribe dueño del edificio denominado Frontón Jalai, a V. E. expone:

Que dicho edificio destinado a juego de pelota pretende transformarle en exposición y taller para la venta y reparación de automóviles. A esta efecto, proyecta varias obras de demolición, de reconstrucción y de nueva planta; las que ejecutará con arreglo a los planos y memoria que acompaña, si V. E. le otorga la licencia. Gracia que espera de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid 14 de Junio de 1912.

Handwritten signature: 'Leraro Melleduro'

TARIFACIÓN PROVISIONAL:

2 pts. 40 cénts.

OBJETO DE LA LICENCIA SOLICITADA

Handwritten: 'Reforma'

N.º de luces 5 N.º de metros 5

Zona 3 orden de calle 1

Madrid 15 de Junio 1912

El Oficial liquidador

Handwritten signature: 'Cocher'

Handwritten: 'Provisional'

INTERVENCIÓN

Conforme con la liquidación de dos con cuanta de Junio de 1912

Handwritten signature: 'Uruen'

ADMINISTRACIÓN
DE
PROPIEDADES RENTAS Y ARBITRIOS,
DERECHOS PROVISIONALES:

11/12/12
Estos derechos en 15 pesetas. Se pagaron
de 1912 r. c. n. 8499
sentado al folio 278
de su cuenta general.

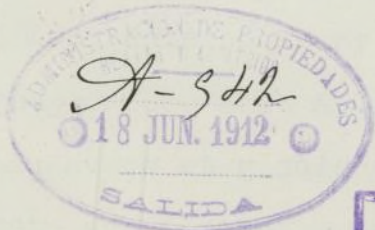
El Administrador

J. G. G.

9424
[Signature]

COBRADO
A Recaudador

[Signature]



20 Junio

9 Pase al Sr. Arquitecto de la 4.^a Sección para que en el plazo de ocho días se acoja informe y una vez hecho lo remita a la Junta de Salubridad para que en el término de tres días emita el que le corresponde.

[Red signature]



[Handwritten signature]

Se me concede el permiso pedido en la presente instancia para llevar a cabo en el fronton "Jai-Alai", las obras de reforma a que se refieren el plano y memorias adjuntas, según

por que los trabajos se verifiquen bajo
dirección facultativa, sin darle ma-
yor extensión de la solicitada y adop-
tando las medidas de seguridad nec-
sarias para evitar desgracias a los
operarios y molestias al tránsito pu-
blico.

Las obras interiores alcanzan una
superficie de 80 metros cuadrados y
las de decoración de fachada afectan a
dos huecos, en casa en línea, en calle
de primer orden, en la segunda zona.

Madrid, 1.º Julio de 1912.

EL ARQUITECTO MUNICIPAL de la 4.ª SECCIÓN

Roberto Gaudin



Excmo Sr.

Vistos por esta Junta los docu-
mentos técnicos presentados
en los cuales se representan
y describe la red de desagües
y los demás servicios necesi-
tarios que han de estable-



AYUNTAMIENTO DE MADRID
JUNTA TÉCNICA MUNICIPAL
DE
SALUBRIDAD É HIGIENE

Intermunicipal



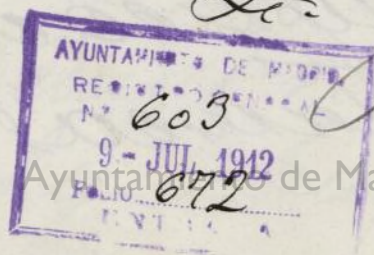
como en la finca que se trata
de reformar no encuentra in-
conveniente en que se conceda
la licencia solicitada debiéndose
hacer cuenta en ella que ha
de verificarse la mas comple-
ta adaptacion de la red general
de desagües de la finca y de
cuantos servicios sanitarios
existentes o de nuevo sean es-
tablecidos a las prescripcio-
nes vigentes sobre higiene
urbana que estan previstas
en el Decreto de 1.º de Octubre
de 1898 e Instrucciones y com-
plementarias dictadas
para su aplicacion asi como
en las atargas tomadas

en cuenta que debe estable-
cerse la ventilación general
de seragios con entera in-
dependencia de la de los
retretes no utilizándose para
ninguna de las dos las ba-
ñadas de aguas pluvia-
les y debiendo ser perfec-
tionada la misma por esta
Junta a la terminación
de las obras a fin de com-
probar si cumple las condi-
ciones de salubridad re-
queridas para los usos
a que se destina con es-
pecialidad en su caso la pla-
ca de salubridad es nece-
saria

Madrid 8 Julio 1912

L^o

F. Montalbo.



Neopociado H.º (Obras.)

Vistos los favorables informes emitidos por el Sr. Arquitecto municipal de la Sección y Junta Técnica de Salubridad e Higiene; este Neopociado no encuentra inconveniente en que por la Comisión se proponga la comisión de la memoria solicitada.

Madrid 16 de Julio de 1912.

Federico Murguía

16 Julio 1912

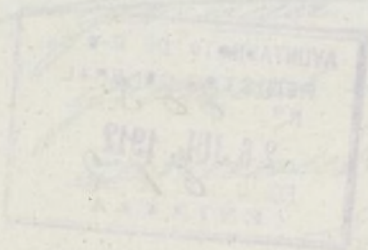
Comprova. : cuenta al Excmo. Sr. Alcalde

Quero

17 Julio 1912

Dee cuenta en comision H.º

J. Martínez



Senores

Señores

Camacho

Prompts

Rayo

Nicoli

Olivero

Salaver

Diano

Madrid a 20 de Julio de 1912

2ª citacion En Comision 1ª

La Emision en vista de lo favorable impreso del expediente y de

su conformidad con lo solicitado, acordó con

ceder la licencia que se solicita previo

pago de los derechos correspondientes.

El Vicepresidente
Joaquín Canales

24 Julio

Conforme con lo propuesto por la Comision; expedirse la licencia

J. M.

AYUNTAMIENTO DE MADRID
REGISTRO GENERAL
N.º 603
26 JUL. 1912
FOLIO 672
ENTRADA

Hº 2

Ayer



AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESIDENCIA



Ayuntamiento de Madrid

El Excmo. Sr. Alcalde Presidente
por su decreto de 24 de Julio último,
ha tenido a bien conceder licencia a
D. Luciano Sullesteros para ejecutar
obras de reforma en el edificio denomi-
nado "Frontón de San Adrián" sito en
la calle de Alfonso XII, destinado a
juego de pelota, para transformarlo
en exposición y taller para la venta
y reparación de Automóviles, siem-
pre que los trabajos se verifiquen ba-
jo dirección facultativa sus dueños
mayor extensión de la solicitada, se-
jetándose a los planos y memoria
descriptiva presentados suscritos por
el Arquitecto D. Francisco García Na-
va y adoptando las medidas de se-
guridad necesarias para evitar des-
gracias a los operarios y molestias
al tránsito público.

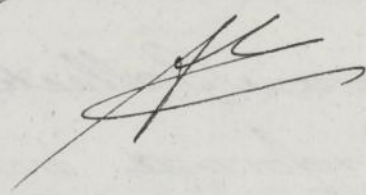
En la instalación de los servicios
de higiene y salubridad de la fauna, se
observaran las prescripciones contenidas
en el bando de la Alcaldía de 5 de Oc-

Ayuntamiento de Madrid

libre de 1898, teniendo en cuenta que
deberá establecerse la ventilación general
de desagües con entera independencia de la
de los retretes, no utilizándose para ninguna
de las dos las bajadas de aguas pluviales.

Y en cumplimiento est. Madrid
a 3 de Sept. de 1912.

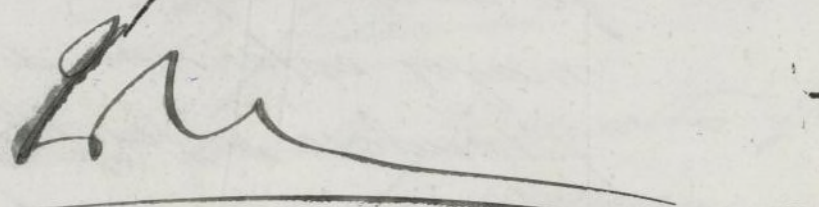
1.º 2.º



El Secret.º

6 September

Pase a la Admin. de Propiedad
que a sus efectos.



Rectificación

IMPORTAN LOS DERECHOS

Regoma 80 uf. : 048 ptas.	38.40
Carro 2 h. : 1.50	2.50
Total :	40.90
Cobrado en 14 junio	2.40
Dif. : satisfacer	38.50

Madrid 11 Sept-1912

Castro

Por deferencia

INTERVENCIÓN

Conforme con la liquidación

Primitivo

por 38.50

de 19...

Interventor

[Signature]

(Se ve unido al respaldar.)

ADMINISTRACIÓN DE

Propiedades, Rentas y Arbitrios

Completamente pagos

DERECHOS:

38.50 pesetas. Se pagaron estos derechos en 12 de junio de 1912 por el recibo n.º 12689 sentado al folio 635 de su cuenta general.

El Administrador

[Signature]

COBRADO
al Recaudador

[Signature]

TOME RAZON EN EL DIARIO AL N.º 1615 FOLIO 238

Interventor

[Signature]

ADM. DE PROPIEDADES

A-942

14 OCT. 1912

SALIDA

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

REGISTRO GENERAL

N.º 603

15 OCT. 1912

FC 672

ENTRADA

EXPORTACION

10.00
2.50
10.00
2.50
10.00

[Faint handwritten text and signatures]

ADMINISTRACION
DE
Produccion, Industria y Comercio
DIRECCION
de
los establecimientos
de
fabricacion y
comercio al por
menor en esta ciudad
de Madrid

EXPOSICION
DE
MADRID
1889

[Circular stamp]

AYUNTAMIENTO DE MADRID
REGISTRO GENERAL
17 OCT 1912



D. FRANCISCO GARCIA NAVA, ARQUITECTO DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO.

Certifico : Que las obras que se ejecutaban para transformar el edificio denominado frontón Jai Alai situado en la calle de Alfonso XII número 66 en garage para la guarda y reparación de automóviles, se han terminado en su parte esencial, quedando dicho edificio en condiciones de prestar el nuevo servicio a que se destina.

Y para que conste expido la presente que firmo en Madrid a ocho de Enero de mil novecientos trece.

Francisco García Nava



A SERENA

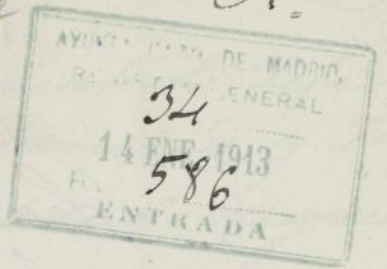
117
Don Juan de Gualdo Presidente del Ayuntamiento de esta Corte

Don Juan de Gualdo

Don Juan de Gualdo Presidente del Ayuntamiento de esta Corte
domicilio en la calle de Alfonso 50.º y 51.º
y en virtud de un contrato que celebró con el Sr. D. Juan de Gualdo
por el que se le concedió el uso de un terreno que se halla
situado en la calle de Alfonso 50.º y 51.º y en virtud de un contrato
que celebró con el Sr. D. Juan de Gualdo por el que se le concedió
el uso de un terreno que se halla situado en la calle de Alfonso 50.º
y 51.º y en virtud de un contrato que celebró con el Sr. D. Juan de Gualdo
por el que se le concedió el uso de un terreno que se halla situado
en la calle de Alfonso 50.º y 51.º y en virtud de un contrato que celebró
con el Sr. D. Juan de Gualdo por el que se le concedió el uso de un terreno
que se halla situado en la calle de Alfonso 50.º y 51.º y en virtud de un contrato
que celebró con el Sr. D. Juan de Gualdo por el que se le concedió el uso
de un terreno que se halla situado en la calle de Alfonso 50.º y 51.º

A. V. E. Suplico se sirva concederle de licencia
de alquilar a los expresados efectos
Dios guarde a V. E. como siempre
Madrid, a los 11 de Mayo de 1816
Juan de Gualdo

12



Excmo Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de este Corte

Excmo Señor

Don Cayo Ballasteros y Vicente con domicilio en la calle de Alfonso XII n.º 56 según cédula personal que exhibe y recoge a V. E. respetuosamente expone:

Que habiéndose terminado las obras de reforma del edificio número 66 de la calle de Alfonso XII, y estando en condiciones de poderse utilizar como garaje, a cuyo uso se destine, como se acredita por la certificación facultativa que se acompaña

A. V. E. Suplico se sirva concederle la licencia de alquilar a los expresados efectos

Dios guarde a V. E. muchas años

Madrid once Enero - 1913

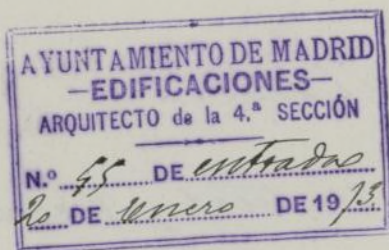
Cayo Ballasteros

[Signature flourish]

17 de Enero.

Con sus antecedentes para in-
forme del Sr. Arquitecto de la 4.^a
Sección.

[Handwritten signature in red ink]



24
986

Excmo S.:

Practicado el oportuno reconocimiento al objeto
que se interesa en la presente instancia y vista
la certificación que se acompaña presentada por
el Arquitecto D. Francisco Javier Nava, en su
cuenta sucesivamente en que se concede el per-
misso pedido para destinar a Garage el antiguo
fontanar sito en la calle de Alfonso XII n.º 66,
toda vez que la reforma verificada en el mis-
mo se ha hecho con anexo a la licencia con-
cedida por el Excmo Ayuntamiento.

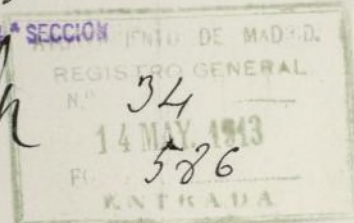
El local de que se trata consta de un solo hue-
co y la calle es de 1.ª orden en la 2.ª zona

Madrid 13 Mayo 1913. L.º



EL ARQUITECTO MUNICIPAL de la 4.ª SECCIÓN

[Handwritten signature]



B

16 Mayo.

Para a informe del Sr. Arquitecto Jefe de Fontanería, Alcantarillas y Fecunda de Salubridad e Higiene.



[Handwritten signature in red ink]



Excmo. Señor:

Reconocida la ataraja de la casa origen de este expediente se observa que se ha construido con sujeción a lo que preceptúan las ordenanzas municipales; por lo que no encuentro inconveniente en que se conceda la licencia de alquilar solicitada, en cuanto a este servicio se refiere.

Madrid 29 Mayo 1913.

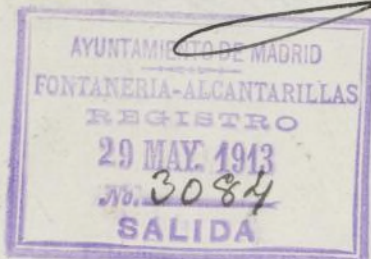


EL ARQUITECTO DIRECTOR

P. O.

EL ARQUITECTO ENCARGADO DE LA OFICINA

[Handwritten signature: M. Suarez Vaz]

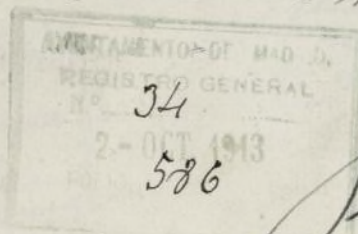


[Handwritten signature]

respetabilísimo Señor

Esta Junta tiene el honor de informar a V.E. que habiéndose intentado por tres veces verificar la oportuna visita de inspección en el edificio de referencia y no habiéndose podido realizar aquella en razón a hallarse cerrada la finca opino la Junta que procedería requerir al interesado a fin de que resolviera facilitar dicha inspección indispensable para poder proponer a V.E. en su caso la concesión de la licencia de alquiler y la placa de salubridad anejas

Madrid 1.º Octubre 1913.



4.º
El Secretario
H. Montaldo.

Ayuntamiento de Madrid

Ma.



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

NEGOCIADO

Madrid 3 de Octubre de 1913.
Requiere al interesado.

Agustín Maresca

AYUNTAMIENTO DE MADRID
REGISTRO GENERAL
N.º 34
4-OCT. 1913
586

4º

Comprobancia: Se verifica en este día D. Agustín Maresca como Contable del Majesti Garage y utensilios del anterior informe municipalista que el edificio se encuentra abierto en la actualidad y por tanto en disposición de ser inspeccionado.

Madrid 2 de Junio de 1915.

Agustín Maresca

2 de Junio.
Vista la anterior comprobancia vulva a informe de la Junta Técnica de Salubridad e Higiene.

[Signature]

AYUNTAMIENTO DE MADRID
N.º 12 N.º 67
-1- 115
Entrada

AYUNTAMIENTO DE MADRID
REGISTRO GENERAL
N.º 34
4 - JUN 1915
586
SALIDA

913

Okel-

Leutissimo Señor.

Inspeccionado cuidadosamente por esta Junta la red de desagües y los demás servicios sanitarios establecidos en la finca de referencia, los cuales reúnen en la fecha actual las condiciones de salubridad previstas en el Bando de 3 de Octubre de 1897, según lo acredita el adjunto certificado facultativo, puede concederse la licencia de alquilar solicitada y la placa de salubridad queja, habiéndose procedido a la entrega de esta última, previo recibo del interesado en la diligencia inserta a continuación.

Madrid 11 Junio 1915.

El Secretario Int.^o

~~Jose M. Martínez~~

Plaza Para hacer constar la entrega de la placa de salubridad n.º 8346 con destino a la finca de referencia, la cual había de colocarse en punto visible de la fachada, firmando el recibo en Madrid a 11 de junio de 1915

El Secretario int.^o

José M. Martínez

= Recibo una placa =

26 Enero de 1916.

Lorenzo Ballesteros

por Agustín Maura



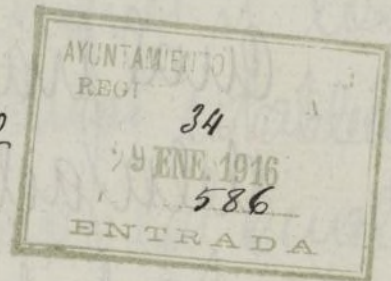
4º

(913)

28 de Enero.

Previa pago de los derechos correspondientes expedirse la licencia.

[Handwritten signature]



4º

(913)

Ayuntamiento de Madrid.

El Excmo. Sr. Alcalde. Presidente por su decreto de 28 del actual, ha tenido a bien conceder licencia a D. Lázaro Ballesteros para poder destinar a Garage el antiguo fronton denominado Tai Mai situado en la calle de Alfonso XII n.º 66.

Y en cumplimiento etc. - Madrid a 31 de Enero de 1916.

1.º 2.º

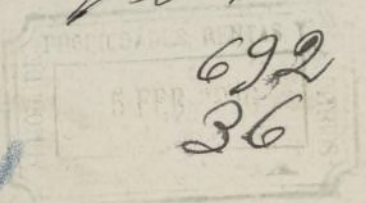
[Handwritten signature]

El Secret.º

3 de Febrero.

Para la Adquisición de Proficualidad a sus efectos.

[Handwritten signature]



Ayuntamiento de Madrid

(913)

[Handwritten signature]



DON JOSÉ MARÍA DE LORITE Y KRAMER

Arquitecto por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Director de Fontanería-Alcantarillas y Vocal de la Junta técnica municipal de Salubridad é Higiene, etc., etc.

CERTIFICA: Que del reconocimiento practicado por esta Junta en la finca reforma-
da, destinada a "garage"
sita en la calle de Alfonso XII
número Seenta y seis

resulta que se hallan cumplidas en su totalidad las prescripciones del Bando de la Alcaldía Presiden-
cia de cinco de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho, é Instrucciones complementarias dictadas
para su ejecución, reuniendo dicha finca las condiciones necesarias para la expedición
del permiso de alquilar y concesión de la

placa de Salubridad á que se refiere el párrafo tercero del artículo séptimo del aludido Bando.

Y para que conste expide la presente, que firma en Madrid, á once
de Junio de mil novecientos quines

Fidelite

JUNTA TECNICA MUNICIPAL
DE
SALUBRIDAD É HIGIENE
MADRID

Reservación

Importan los derechos 1^{er} orden 2^a zona

Alquilar finca 1 hueco — — — 5.00

Son cinco pesetas

Madrid 15 Febrero 1916

EL INTERVENTOR

J. Fojo

5 Pesetas

ADMINISTRACIÓN

PROPIEDADES, RENTAS Y ARBITRIOS

DERECHOS:

5.00 pesetas. Se paga
esta suma de derechos en 10
de Marzo de 1916
recibo n.º 1130
contado al talro
de su cuenta general.

P. D. Administrador,

Don Valero



COBRADO
El Recaudador

P. D. Recaudador

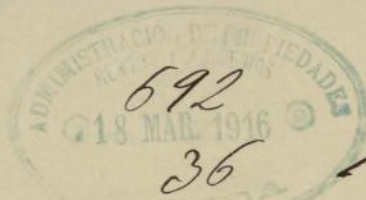
**COBRADOS LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES,
SE ELEVA ESTE EXPEDIENTE A LA SUPERIORIDAD
A LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.**

Madrid 17 de Marzo de 1916

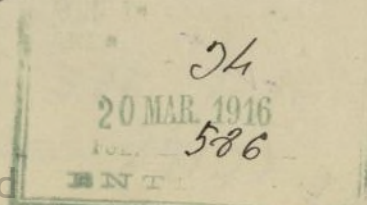
P. D.
EL OFICIAL

Don Valero

4.º



Ayuntamiento de Madrid



(913)

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid